

REGISTRADA BAJO EL N° 3.617

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

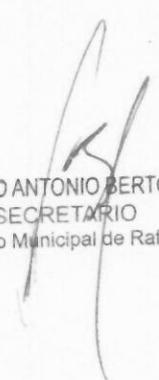
MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaria que corresponda, a fin de notificarles del contenido de la nota obrante en foja 1 del presente expediente y en relación a ella a la mayor brevedad posible:

- a. Informe si se tiene fijada la fecha en que se retomaran las castraciones en el quirófano móvil.
- b. En caso de no tener fecha precisa, solicitamos se analice el reinicio de dicha actividad en el menor lapso de tiempo posible.

(Exp. C.M. N° 09701-1)

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela